



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2015

Expte. Nº 282/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Sara MATA, Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) del CONICET – U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico las “XXV Jornadas de Historia Económica”, que se realizarán en la Facultad de Humanidades de esta Universidad entre los días 21 al 24 de setiembre de 2016, co-organizadas por el mencionado Instituto y la Asociación Argentina de Historia Económica.

QUE dichas Jornadas fueron autorizadas mediante Resolución H – Nº 1259/15 de la citada Facultad y tienen como propósito central consolidar este campo de estudio, vinculando distintas disciplinas e investigadores formados y en formación. Se constituye de esta manera en un ámbito de debate, discusión y difusión de las más recientes investigaciones en el campo.

QUE estas Jornadas reúnen a prestigiosos investigadores y referentes ineludibles de la disciplina en el campo de los estudios económicos, como también investigadores de distintos centros académicos, tesistas y becarios, graduados y estudiantes, tanto provenientes del campo de la Historia como de otras disciplinas sociales como la Antropología y la Economía y distintas ramas científicas vinculadas a los estudios rurales, de empresas, del trabajo, entre otras líneas de investigación y desarrollo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico las “XXV Jornadas de Historia Económica”, que se realizarán en la Facultad de Humanidades de esta Universidad entre los días 21 al 24 de setiembre de 2016, co-organizadas por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) del CONICET – U.N.Sa., y la Asociación Argentina de Historia Económica.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - U.N.Sa.